

Universidad Autónoma de Santo Domingo **CONSEJO UNIVERSITARIO**

Resoluciones y Acuerdos Adoptados

"AÑO DEL AFIANZAMENTO ACADÉMICO"

SESIÓN ORDINARIA NÚM. 2018-013, CELEBRADA EL MIERCOLES 7 DE NOVIEMBRE DE 2018, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO.

ASISTENTES:

Dra. Emma Polanco Melo, rectora y presidente del Consejo Universitario;

MA. Pablo Valdez Martínez, vicerrector Administrativo;

MA. Alejandro Ozuna Morla, vicerrector Docente

Dr. Mauro Canario, vicerrector de Investigación y Postgrado

MA. Antonio Medina, vicerrector de Extensión;

MA. Juan Antonio Cerda Luna, secretario general;

MA. Augusto Bravo, decano de la Facultad de Humanidades;

MA. Radhames Silverio, decano de la Facultad de Ciencias;

MA. Alexi Martínez Olivo, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales;

MA. Bautista López García, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas;

Ing. Amparo Céspedes H., decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura;

MA. Diones S. Rufino, decano de la Facultad de Artes; y

MA. Lesly Mejía Roque, decana de la Facultad Ciencias de la Educación.

DE FORMA ALTERNA:

MA. Rosel Fernández y Dr. Robert Benjamín, decana y vicedecano de la Facultad de MA Ciencias de la Salud;

VICEDECANO EN FUNCIONES DE DECANO:

MA. Julio C. Borbon, vicedecano de la Facultad Ciencias Agronómicas y Veterinarias

REPRESENTANTES DE LOS RECINTOS UNIVERSITARIOS:

MA. Miguel Medina, titular;

REPRESENTANTE DE LOS CENTROS UNIVERSITARIOS:

MA. Carlos Luciano, titular.

REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES

MA.Rafael Roa Pimentel, titular

MA. Rosa Uralia de la Cruz, suplente.

DELEGADOS ESTUDIANTILES:

Bachilleres: José Antonio Adames Rivera, Gerson Lara V., Kimberly Custodio Demora, Carluis Álvarez Peña, Larissa de Jesús López, Miguel Ángel Almonte Sánchez, Raysa Natalia Pérez y Pérez, Luis Anderson Lebrón Betances y Fé.ix Andrés García Boitel, titulares; Robinson V. Guerrero, Carlos Manuel Luciano Disla, Sueli Patricia Martínez, Jorge Luis Valenzuela Peña y Josué Raúl Castillo Pérez, suplentes.

- 1.- Lectura de las resoluciones adoptadas por el Consejo Universitario durante la sesión extraordinaria celebrada el 22 de octubre de 2018 y acta del Claustro Menor celebrado el 28 de octubre de 2018.
- 2.-Intervención del secretario general para presentar y someter a votación la agenda a conocerse este día e incluir como punto adicional la conformación de una comisión de seguimiento, evaluación y recomendaciones de las medidas que correspondan para garantizar la integridad de la migración de la base de datos del sistema WANG al sistema BANNER en el proceso de emisión y certificación de documentos en el departamento de Registro.

RESOLUCIÓN NÚM. 2018-222:

Aprobar la agenda presentada para ser conocida este día e incluir como punto adicional la conformación de una comisión de seguimiento, evaluación y recomendaciones de las medidas que correspondan para garantizar la integridad de la migración de la base de datos del sistema WANG al sistema BANNER en el proceso de emisión y certificación de documentos en Registro.

3.- Oída la exposición de la señora Rectora en torno al proceso de migración de la base de datos del sistema WANG al sistema BANNER en el proceso de emisión y certificación de documentos en el departamento de Registro, en el sentido de evitar inconveniente en dicho proceso. Intervenciones varias en torno al caso.

RESOLUCIÓN NÚM. 2018-223:

Dar mandato a la señora Rectora para la conformación de una comisión de seguimiento, evaluación y recomendaciones de las medidas que correspondan para garantizar la integridad de la migración de la base de datos del sistema WANG al sistema BANNEJOEN el proceso de emisión y certificación de documentos en Registro.

4.- Juramentación de los señores Ángela Núñez y Reynaldo Aybar, presidenta y secretario general de la Asociación de Empleados Universitarios (ASODEMU), en calidad de miembros titular y suplente, respectivamente, ante el consejo universitario.

5.- Vistos los oficios 172 y 033, de la Dirección General de Cooperación y Relaciones Nacionales, relativos a los borradores de los convenios suscritos por la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y diferentes universidades. Intervenciones varias sobre particular.

RESOLUCIÓN NÚM. 2018-224:

Aprobar la firma de los convenios de colaboración entre la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y las siguientes universidades:

a) Universidad de Salamanca (USAL), tiene como objeto establecer un marco de colaboración entre las dos universidades que permite la realización de tesis doctorales en régimen de Cotutela, se entiende como tal la dirección, elaboración, defensa y evaluación de una tesis doctoral, bajo la responsabilidad conjunta de ambas Universidades, dentro de los correspondientes programas de doctorado.

- b) Universidad Nacional de San Luis de la República de Argentina, tiene por objeto llevar a cabo actividades de cooperación mutua e intercambio reciproco, de información científica, tecnológica, desarrollo de nuevos conocimientos en todo los campos en que desarrollan sus actividades.
- 6.- Vistos los oficios 174 y 037 y anexos, de la Dirección General de Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales, relativos a los borradores de los convenios suscritos por la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y diferentes instituciones. Oída la intervenciones de la señora Rectora, el vicerrector de Investigación y Postgrado y el Br. Josué Raúl Castillo Pérez, para referirse al artículo segundo de convenio con la Cámara de Cuentas, párrafo II en cuanto a que los estudiantes deben poseer seguro medico vigente para participar en programa de pasantía, que el mismo sea eliminado al momento de firmar el original de dicho acuerdo.

RESOLUCIÓN NÚM. 2018-225:

Aprobar la firma de los convenios de colaboración entre la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y las siguientes instituciones:

- a) Cámara de Cuentas de la República Dominicana, tiene por objeto comprometerse a participar de manera conjunta en actividades de capacitación y desarrollo profesional, mediante la organización y ejecución de cursos, talleres, seminarios, diplomados, maestrías, doctorados e investigaciones especiales, con las intervención del personal docente y participación de ambas instituciones, con las observaciones de estudiar la posibilidad de omitir el literal "d" del párrafo II del artículo segundo.
- b) Acuerdo de Cooperación Institucional entre el Parque Cibernético de Santo Domingo, tiene como objeto establecer una alianza interinstitucional para el despliegue de estrategias, a través del desarrollo de proyectos y actividades colaborativas, relacionadas al fomento del conocimiento y utilización productiva de las tecnologías en los distintos sectores sociales y económicos, con miras a potenciar el impacto educativo y tecnológico en la UASD y dicho Parque.
- 7.- Visto el oficio VIPG-No.451 y anexos, de la Vicerrectoria de Investigación y Postgrado, relativos al proyecto de Investigación "Catalogación y Ordenamiento de los Fondos documentales del Instituto Geográfico Universitario y a la contratación de la Mtra. Susana Hernández, como investigadora principal y la participación del Mtro. Marcos Morales, como co-investigador.

RESOLUCIÓN NÚM. 2018-226:

Refrendar la Resolución núm. 187-2018 de la Comisión de Asuntos de Investigación y Postgrado d/f 5/10/18 que aprueba el proyecto de Investigación "Catalogación y Ordenamiento de los Fondos Documentales del Instituto Geográfico Universitario" del Instituto Geográfico de la Facultad de Ciencia y la contratación por un año, a medio tiempo de la Mtra. Susana Hernández, código 99-026, como investigadora principal y la participación del Mtro. Marcos Morales, código 99-1225, como co-investigador.

8.- Visto el oficio VIPG-No.453 y anexos, de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, relativos a la aprobación del pago a favor del Mtro. Faustino Medina, Facultad de Humanidades, por publicación en revista indexada "Cuaderno de Pedagogía Universitaria, Vol.15" No.30 año 2018.

RESOLUCIÓN NÚM. 2018-227:

Refrendar la Resolución núm. 189-2018 de la Comisión de Asuntos de Investigación y Postgrado, d/f 5/10/18, que aprueba el pago a favor del Mtro. Faustino Medina, de la Facultad de Humanidades, por la publicación en la revista indexada "Cuaderno de Pedagogía Universitaria, Vol.15" No.30 año 2018, del artículo científico "Los Memes como Discursos Analizables en el Aula.

8.- Lectura de la comunicación emitida por la Comisión Central Electoral, mediante la cual se adjunta el Reglamento para Elecciones de Representantes Estudiantiles ante los Organismos de Co-gobierno. Intervenciones de los vicerrectores Administrativo y de Investigación y Postgrado y de los delegados estudiantiles. Propuesta del Secretario General para que dicho documento sea remitido a la Comisión de Asuntos Reglamentarios del Consejo Universitario.

RESOLUCIÓN NÚM. 2018-228:

Remitir a la Comisión de Asuntos Reglamentarios del Consejo Universitario el Reglamento para Elecciones de Representantes Estudiantiles ante los Organismos de Co-gobierno, presentado por la Comisión Central Electoral para que emita las recomendaciones y observaciones pertinentes y dicho documento sea presentado al honorable Consejo Universitario.

Dra. Emma Polanco Melo,

Mula

Rectora

Mtro Juan Antonio Cerda Luna, Secretario General.

Secretario Genera

Lmc.